2025
2026

Dermocosmética farmacéutica (CMO-250)

CFGM FARMACIA Y PARAFARMACIA

MARÍA JOSÉ DIAZ GARCÍA-HERAS(MAÑANA)

MARÍA ARANTZAZU HEBRERO MUÑOZ(TARDE)

ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL 3
2. OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO A ALCANZAR CON EL MÓDULO 3
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES A ADQUIRIR CON ELMÓDULO 4
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE 4
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 4
6. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN 6
7. UNIDADES DIDÁCTICAS 8
8. RELACIÓN DEL MÓDULO CON LA FFE 16
9. METODOLOGÍA 17
9.1 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS 17
9. 2 ORGANIZACIÓN DE LOS DESDOBLES Y APOYOS 18
9.3 ESPACIOS, MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS 18
9.4 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO 19
10.EVALUACIÓN 19
10 .1 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN 19
10.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 20
10.3 EVALUACIÓN ORDINARIA: PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 21
10.4 RECUPERACIONES 21
10.5 CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO 22
10.6 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS CON PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA 23
10.7 EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 23
10.8 MEDIDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO 24
10.9 ESQUEMA DE EVALUACIONES PARCIALES, FASES DE FORMACIÓN EN EMPRESAS, FINAL ORDINARIA Y FINAL EXTRAORDINARIA. 25

La normativa en la que se basa la programación de este módulo es:

Real Decreto 287/2023 del 18 de Abril, por el que se actualiza el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas

Orden EDU/2184/2009, de 3 de Julio por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo del Ciclo Formativo de Farmacia y Parafarmacia.

Catálogo de optativas de formación profesional de la Comunidad de Madrid.

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL

Denominación del módulo:

Código: CMO-250.

Equivalencia créditos: 2 créditos

Duración: 50 horas.

Especialidad: Procedimientos de diagnóstico clínico y productos ortoprotésicos.

Unidad de Competencia Asociada: UC0365_2: Asistir en la dispensación de productos sanitarios y parafarmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, bajo la supervisión del facultativo.

2. OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO A ALCANZAR CON EL MÓDULO

La formación en este módulo contribuirá a alcanzar los siguientes objetivos generales:

d) Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.

e) Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.

h) Realizar operaciones básicas de laboratorio siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES A ADQUIRIR CON ELMÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales c) y ñ) del título establecidas revisadas en el Real Decreto 287/2023, de 18 de abril:

c) Realizar la venta de productos parafarmacéuticos, atendiendo las demandas e informando con claridad a los usuarios.

ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) Y SU PONDERACIÓN EN EL MÓDULO		
		%
RA1	Conoce los criterios de valoración para la determinación de la tipología cutánea	**25**
RA2	Conoce la clasificación, la composición y utilidad de cosméticos y nutricosméticos.	**10**
RA3	Selecciona productos dermofarmacéuticos relacionándolos con las necesidades de cuidado y protección de la piel y anejos cutáneos.	**20**
RA4	Conoce los cuidados específicos que debe tener el cabello y cuero cabelludo.	**10**
RA5	Selecciona productos dermofarmacéuticos relacionados con el cuidado y protección de la piel y del cabello infantil.	**15**
RA6	Dispensa los productos adecuados utilizados en la fotoprotección.	**20**
		100 %

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA1. Conoce los criterios de valoración para la determinación de la tipología cutánea	**25%**
a. Se han clasificado las características de los diferentes tipos de piel.	9%
b. Se ha determinado la tipología cutánea.	8%
c. Se han relacionado los factores que producen envejecimiento cutáneo.	8%

RA2. Conoce la clasificación, la composición y utilidad de cosméticos y nutricosméticos	**10%**
a. Se han clasificado los productos dermocosméticos.	3%
b. Se han identificado los principales productos nutricosméticos relacionándolos con sus indicaciones.	2%

c. Se ha cumplimentado la ficha de cosmetovigilancia ante reacciones adversas producidas por productos cosméticos.	2%
d. Se han determinado las necesidades del usuario determinando los productos cosméticos y nutricosméticos para satisfacer sus necesidades.	3 %

RA3. Selecciona productos dermofarmacéuticos relacionándolos con las necesidades de cuidado y protección de la piel, cabello y anejos cutáneos.	**20%**
a. Se han descrito productos dermocosméticos en afecciones corporales frecuentes: estrías, celulitis, piernas cansadas, etc.	10%
b. Se han identificado aquellas alteraciones susceptibles de consulta médica.	5%
c. Se ha informado convenientemente al usuario según sus necesidades.	5%

RA4 Conoce los cuidados específicos que debe tener el cabello y cuero cabelludo.	**10%**
a. Se ha determinado la tipología capilar.	2 %
b. Se han descrito las diferentes alteraciones del cabello y cuero cabelludo: seborrea, caspa, alopecia, cabello sensibilizado, etc.	3%
c. Se han identificado las alteraciones susceptibles de consulta médica.	2%
d. Se han descrito los diferentes tratamientos específicos para cada alteración del cabello y cuero cabelludo.	3%

RA5. Selecciona productos dermofarmacéuticos relacionados con el cuidado y protección de la piel y del cabello infantil.	**15%**
a. Se han descrito las diferentes alteraciones de la piel infantil: eritema del pañal, dermatitis seborreica, etc.	5%
b. Se han identificado las alteraciones susceptibles de consulta médica.	4%
c. Se han identificado los productos demofarmacéuticos para cada problema relacionado con el bebé.	6%

RA6. Dispensa los productos adecuados utilizados en la fotoprotección.	**20%**
a. Se ha determinado el fototipo del paciente	5%
b. Se ha descrito los efectos de las radiaciones solares.	5%
c. Se han descrito las características y las aplicaciones de los productos utilizados en la fotoprotección.	8%
d. Se ha cumplimentado la ficha de cosmetovigilancia ante reacciones adversas producidas por productos cosméticos.	2%

6. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

Unidades Didácticas	Contenidos	RA y CE
UD 1 **La piel y sus anejos** **1ª Evaluación** 16 h	a) Emulsión epicutánea. b) Microbiota cutánea. c) Hidratación y deshidratación cutánea. d) Envejecimiento cutáneo. e) Determinación individualizada de la tipología cutánea utilizando técnicas biofísicas no invasivas mediante sistemas integrados. f) Diagnóstico rápido de la tipología cutánea en puntos de venta. g) Determinación del tratamiento cosmético.	RA1 CE: a, b, c
UD 2 **Productos Cosméticos** **1ª Evaluación** 16 hs	a) Conceptos de: cosmético; cosmética; cosmetología; dermocosmética; dermofarmacia. b) Clasificación de los cosméticos según su función. c) Ingredientes de los cosméticos -Código INCI. d) Formas cosméticas. e) Penetrabilidad. f) Reacciones adversas, seguridad y cosmetovigilancia. g) Marketing en cosmética. h) Legislación relacionada con el etiquetado de cosméticos. .	RA2 CE: a, b, c, d
UD 3 **Nutricosmética y cosmética corporal y facial.** **2ª Evaluación**	<u>Nutricosmética:</u> a) Concepto de nutricosmética. b) Ingredientes funcionales. c) Usos, sinergias y administración. d) Estudio de marcas. e) Consejo farmacéutico en los diferentes cuidados: frente al paso del tiempo, piel seca, celulitis, protección solar, cuidados del cabello, uñas, etc. <u>Cosmética corporal:</u> a) Cosméticos en alteraciones dela piel: i. Alteraciones descamativas. ii. Ictiosis iii. Psoriasis. iv. Dermatitis atópica. v. Dermatitis seborreica. vi. Rosácea. vii. Alteraciones de la pigmentación. viii. Hipopigmentación (vitíligo). ix. Hiperpigmentación (nevus, melasma). x. Estrías. xi. Celulitis. b) Cosméticos para piernas cansadas. c) Cosméticos para busto, cuello y papada. d) Estudio de marcas. e) Estudio de fórmulas de cosméticos corporales. f) Consejo dermocosmético en la oficina de farmacia. k) Consejo dermocosmético en la oficina de farmacia. <u>Cosmética facial:</u>	RA3 CE: a, b, c,

	l) Cosméticos de higiene. m) Tónicos. n) Hidratantes. ñ) Nutritivos. o) Antiarrugas. p) Mascarillas. g) Exfoliantes. q) Despigmentantes. r) Antiojeras, patas de gallo, bolsas. s) Estudio de marcas. t) Estudio de fórmulas de cosméticos faciales. u)Consejo dermocosmético en la oficina de farmacia.	
UD 4 **Cosmética capilar** **2ª Evaluación**	a) Determinación individualizada de la tipología capilar. b) Alteraciones del cabello y cuero cabelludo: seborrea, caspa, alopecia, cabello sensibilizado, cabello desvitalizado. c) Tratamientos específicos para el cabello y cuero cabelludo: anticaspa, antiseborrea, revitalizantes, antialopecia. d) Intolerancia a los cosméticos capilares. e) Estudio de marcas. f) Estudio de fórmulas de productos capilares. g) Consejo de los productos adecuados en oficina de farmacia.	RA4 CE: a,b,c,d
UD 5 **Cosmética infantil** **3ª Evaluación**	a) Alteraciones de la piel infantil: eritema del pañal, otras dermatitis, dermatitis seborreica, psoriasis. b) Cosméticos infantiles. c) Estudio de marcas. d) Estudio de fórmulas de productos de cosmética infantil.	RA5 CE: a,b,c,
UD 6 **Cosmética solar** **3ª Evaluación**	a) Determinación individualizada de los fototipos. b) Efectos de las radiaciones solares: beneficiosos y perjudiciales (eritema; fotoenvejecimiento; fotocarcinogénesis; fotodermatosis idiopáticas). c) Fotoprotectores. d) Bronceadores. e) Aceleradores del bronceado. f) Productos para después del sol.	RA6 CE: a, b, c, d

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE UD	**UNIDADES DIDÁCTICAS**		**ASIGNACIÓN HORARIA**
	1ª EVALUACIÓN	UD1- RA1	8
		UD2- RA2	10
	2ª EVALUACIÓN	UD3- RA3	14
		UD4- RA4	4
	3ª EVALUACIÓN	UD5- RA5	6
		UD6- RA6	8
			50 horas

7. UNIDADES DIDÁCTICAS

<table>
<tr><th colspan="3">UD1. La piel y sus anejos RA1(25%)</th></tr>
<tr><th colspan="2">ACTIVIDADES PROPUESTAS</th><th>ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN</th></tr>
<tr><td colspan="2">Actividades de introducción:
- Contextualización de la Unidad Didáctica mediante una breve introducción y lluvia de ideas sobre el conocimiento del alumnado sobre la misma.
- Plantear hechos de la vida cotidiana relacionados.
Actividades de desarrollo:
- Exposición de los contenidos por parte del profesor.
- Elección de tratamiento correcto según hidratación de la piel.
- Determinación de la tipología cutánea de los compañeros.
Actividades procedimentales:
- Actividades de Role-play de determinación del tratamiento cosmético y tipología cutánea.
- Realización de actividades con ordenador.
- Realización de actividades con los materiales que existen en el Aula-taller.
Actividades de consolidación:
- Repaso.</td><td>- Cuestionario oral sobre los contenidos expuestos.
- Cuestionario oral sobre los contenidos.
- Corrección de las actividades propuestas.
- Preguntas relacionadas con los contenidos expuestos por parte del profesor.
- Actividades en el aula virtual.
- Resolución e interpretación de casos de dispensación.
- Preguntas relacionadas con los contenidos.
- Observación del trabajo en el aula.
- Prueba escrita</td></tr>
<tr><th colspan="3">PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</th></tr>
<tr><td colspan="2">Criterios de evaluación
a) Se han clasificado las características de los diferentes tipos de piel.
b) Se ha determinado la tipología cutánea.
c) Se han relacionado los factores que producen envejecimiento cutáneo.</td><td>Procedimientos:
- Actividades en aula virtual (CE: a, b, c,)
- Ejercicios en el aula (CE: a, b, c)
- Prueba escrita (CE: a, b, c)
Instrumentos:
- Ficha observación trabajo en el aula
- Escala numérica/rúbrica para actividades de aula y supuestos prácticos.
- Escala numérica para prueba escrita.</td></tr>
<tr><th colspan="3">CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>RA1. Conoce los criterios de valoración para la determinación de la tipología cutánea.</td></tr>
</table>

Procedimiento		Criterios de evaluación:	
Prueba teórico-práctica	**8%**	**a)**	Se han clasificado las características de los diferentes tipos de piel.
Activades aula	**1%**		
Prueba teórico-práctica	**6%**	**b)**	Se ha determinado la tipología cutánea
Activades aula	**2%**		
Prueba teórico-práctica	**6%**	**c)**	Se han relacionado los factores que producen envejecimiento cutáneo.
Activades aula	**2%**		

Consideraciones sobre los procedimientos de evaluación

- Pruebas escritas teóricas o teórico-prácticas para valorar el nivel de conocimientos específicos sobre los contenidos. Pueden ser preguntas cortas o largas, abiertas o cerradas, tipo test, supuestos prácticos, etc.
- Actividades aula en clase y aula virtual :como ejercicios hechos en clase, trabajos mandados para casa, exposiciones, rolepaly, diálogos, …, para valorar la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos. Entre los criterios de la rúbrica se incluirán: orden y limpieza en la presentación, puntualidad en la entrega, ortografía, etc.

UD2. Productos cosméticos RA2 (10%)	
ACTIVIDADES PROPUESTAS	**ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN**
Actividades de introducción: - Contextualización de la Unidad Didáctica mediante una breve introducción y preguntas iniciales sobre el conocimiento del alumnado sobre la misma. - Plantera hechos de la vida cotidiana relacionados. **Actividades de desarrollo:** - Exposición de los contenidos. - Detallar los tipos de cosméticos según su función. - Analizar posibles reacciones adversas debido a los cosméticos. - Estudiar los requisitos de dispensación de diferentes productos. **Actividades procedimentales:** - Actividades de Role-play de dispensación. - Realización de actividades con ordenador. - Analizar el marketing en cosmética. - Realización de actividades con los materiales que existentes en el Aula-taller. - Ficha de cosmetovigilancia.	- Cuestionario oral. - Preguntas relacionadas con el contenido expuesto - Corrección de las actividades propuestas. - Preguntas relacionadas con los contenidos expuestos por parte del profesor. - Actividades en el aula virtual. - Resolución e interpretación de casos de dispensación de cosméticos - Preguntas relacionadas con los contenidos.

Actividades de consolidación: - Repaso	- Observación del trabajo en el aula - Prueba escrita

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
Criterios de evaluación: a) Se han clasificado los productos dermocosméticos. b) Se han identificado los principales productos nutricosméticos relacionándolos con sus indicaciones. c) Se ha cumplimentado la ficha de cosmetovigilancia ante reacciones adversas producidas por productos cosméticos. d) Se han determinado las necesidades del usuario determinando los productos cosméticos y nutricosméticos para satisfacer sus necesidades.	**Procedimientos:** - Actividades en aula virtual (CE: a, b, c, d) - Ejercicios en el aula (CE: a,b, c, d) - Prueba escrita (CE: a, b, d) **Instrumentos:** - Ficha observación trabajo en el aula - Escala numérica/rúbrica para actividades de aula y supuestos prácticos. - para actividades de aula - Escala numérica para prueba escrita.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

		RA2 Conoce la clasificación, la composición y utilidad de cosméticos y nutricosméticos.	
Procedimiento		**Criterios de evaluación:**	
Prueba teórico-práctica	**2%**	**a)**	Se han clasificado los productos dermocosméticos
Activades aula	**1%**		
Prueba teórico-práctica	**1,6%**	**b)**	Se han identificado los principales productos nutricosméticos relacionándolos con sus indicaciones.
Activades aula	**0.4%**		
Prueba teórico-práctica	**0%**	**c)**	Se ha cumplimentado la ficha de cosmetovigilancia ante reacciones adversas producidas por productos cosméticos.
Activades aula	**2%**		
Prueba teórico-práctica	**2%**	**d)**	Se han determinado las necesidades del usuario determinando los productos cosméticos y nutricosméticos para satisfacer sus necesidades.
Activades aula	**1%**		

Consideraciones sobre los procedimientos de evaluación

- Pruebas escritas teóricas o teórico-prácticas para valorar el nivel de conocimientos específicos sobre los contenidos. Pueden ser preguntas cortas o largas, abiertas o cerradas, tipo test, etc.

- Actividades aula como ejercicios hechos en clase, trabajos mandados para casa, exposiciones, rolepaly, diálogos…, para valorar la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos. Entre los criterios de la rúbrica se incluirán: orden y limpieza en la presentación, puntualidad en la entrega, ortografía, etc.

<table>
<tr><th colspan="3">UD3. Nutricosmética y cosmética corporal y facial. RA3 (20%)</th></tr>
<tr><th colspan="2">ACTIVIDADES PROPUESTAS</th><th>ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN</th></tr>
<tr><td colspan="2">Actividades de introducción:
- Contextualización de la Unidad Didáctica mediante una breve introducción y preguntas iniciales sobre el conocimiento del alumnado sobre la misma.
Actividades de desarrollo:
- Exposición de los contenidos por parte del profesor.
- Identificar diferentes alteraciones de la piel.
- Analizar fórmulas de cosméticos faciales.
- Identificación de alteraciones susceptible de consulta médica.
Actividades procedimentales:
- Actividades de Role-play para informar correctamente al usuario según sus necesidades.
- Realización de actividades con ordenador.
- Realización de actividades con los materiales que existentes en el Aula-taller.
- Exposición del estudio de marcas.
- Elaborar un cosmético.
Actividades de consolidación:
- Repaso</td><td>- Cuestionario oral.
- Preguntas relacionadas con el contenido expuesto
- Corrección de las actividades propuestas.
- Preguntas relacionadas con los contenidos expuestos por parte del profesor.
- Actividades en el aula virtual.
- Resolución e interpretación de casos de dispensación.
- Preguntas relacionadas con los contenidos.
- Observación del trabajo en el aula
- Prueba escrita</td></tr>
<tr><th colspan="3">PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</th></tr>
<tr><td colspan="2">Criterios de evaluación:
a) Se han descrito productos dermocosméticos en afecciones corporales frecuentes: estrías, celulitis, piernas cansadas, etc.
b) Se han identificado aquellas alteraciones susceptibles de consulta médica.
c) Se ha informado convenientemente al usuario según sus necesidades.</td><td>Procedimientos:
- Actividades en aula virtual (CE: a, b, c,)
- Ejercicios en el aula (CE: a, b, c,)
- Prueba escrita (CE: a, b)
Instrumentos:
- Ficha observación trabajo en el aula
- Escala numérica /rúbrica para actividades de aula y supuestos prácticos.
- para actividades de aula
- Escala numérica para prueba escrita.</td></tr>
<tr><th colspan="3">CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>RA3. Selecciona productos dermofarmacéuticos relacionándolos con las necesidades de cuidado y protección de la piel y anejos cutáneos.</td></tr>
</table>

Procedimiento		Criterios de evaluación:	
Prueba teórico-práctica	**8%**	**a)**	Se han descrito productos dermocosméticos en afecciones corporales frecuentes: estrías, celulitis, piernas cansadas, etc.
Activades aula	**2%**		
Prueba teórico-práctica	**4%**	**b)**	Se han identificado aquellas alteraciones susceptibles de consulta médica
Activades aula	**1%**		
Prueba teórico-práctica	**0%**	**c)**	Se ha informado convenientemente al usuario según sus necesidades.
Activades aula	**5%**		

Consideraciones sobre los procedimientos de evaluación

- Pruebas escritas teóricas o teórico-prácticas para valorar el nivel de conocimientos específicos sobre los contenidos. Pueden ser preguntas cortas o largas, abiertas o cerradas, tipo test, etc.
- Actividades aula como ejercicios hechos en clase, trabajos mandados para casa, exposiciones, rolepaly, diálogos…, para valorar la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos. Entre los criterios de la rúbrica se incluirán: orden y limpieza en la presentación, puntualidad en la entrega, ortografía, etc.

UD4. Cosmética capilar. RA4 (10%)	
ACTIVIDADES PROPUESTAS	**ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN**
Actividades de introducción: - Contextualización de la Unidad Didáctica mediante una breve introducción y preguntas iniciales sobre el conocimiento del alumnado sobre la misma. **Actividades de desarrollo:** - Exposición de los contenidos por parte del profesor. - Diferenciar distintas tipologías capilar. - Reconocer diferentes alteraciones del cabello y cuero cabelludo. - Clasificar y describir tratamientos para alteraciones del cabello. **Actividades procedimentales:** - Actividades de Role-play de dispensación - Reconocimiento de alteraciones susceptibles de consulta médica. - Realización de actividades con ordenador. - Realización de actividades con los materiales que existen en el Aula-taller. **Actividades de consolidación:** - Repaso	- Cuestionario oral. - Preguntas relacionadas con el contenido expuesto - Corrección de las actividades propuestas. - Preguntas relacionadas con los contenidos expuestos por parte del profesor. - Actividades en el aula virtual. - Resolución e interpretación de casos de dispensación. - Preguntas relacionadas con los contenidos. - Observación del trabajo en el aula

	- Prueba escrita

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
Criterios de evaluación: a) Se ha determinado la tipología capilar. b) Se han descrito las diferentes alteraciones del cabello y cuero cabelludo: seborrea, caspa, alopecia, cabello sensibilizado, etc. c) Se han identificado las alteraciones susceptibles de consulta médica. d) Se han descrito los diferentes tratamientos específicos para cada alteración del cabello y cuero cabelludo.	**Procedimientos:** - Actividades en aula virtual (CE: a,b,c,d) - Ejercicios en el aula (CE: a,b,c,d) - Prueba escrita (CE: a,b,d) **Instrumentos:** - Ficha observación trabajo en el aula - Escala numérica /rúbrica para actividades de aula y supuestos prácticos. - para actividades de aula - Escala numérica para prueba escrita.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			
		RA4. Conoce los cuidados específicos que debe tener el cabello y cuero cabelludo.	
Procedimiento		**Criterios de evaluación:**	
Prueba teórico-práctica	**1.6%**	**a)**	Se ha determinado la tipología capilar.
Activades aula	**0.4%**		
Prueba teórico-práctica	**2%**	**b)**	Se han descrito las diferentes alteraciones del cabello y cuero cabelludo: seborrea, caspa, alopecia, cabello sensibilizado, etc.
Activades aula	**1%**		
Prueba teórico-práctica	**0%**	**c)**	Se han identificado las alteraciones susceptibles de consulta médica.
Activades aula	**2%**		
Prueba teórico-práctica	**2%**	**d)**	Se han descrito los diferentes tratamientos específicos para cada alteración del cabello y cuero cabelludo.
Activades aula	**1%**		

Consideraciones sobre los procedimientos de evaluación

- Pruebas escritas teóricas o teórico-prácticas para valorar el nivel de conocimientos específicos sobre los contenidos. Pueden ser preguntas cortas o largas, abiertas o cerradas, tipo test, etc.
- Actividades aula como ejercicios hechos en clase, trabajos mandados para casa, exposiciones, rolepaly, diálogos…, para valorar la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos. Entre los criterios de la rúbrica se incluirán: orden y limpieza en la presentación, puntualidad en la entrega, ortografía, etc.

UD5. Cosmética infantil. RA5 (15%)	
ACTIVIDADES PROPUESTAS	**ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN**
Actividades de introducción: - Contextualización de la Unidad Didáctica mediante una breve introducción y preguntas iniciales sobre el conocimiento del alumnado sobre la misma. **Actividades de desarrollo:** - Exposición de los contenidos por parte del profesor. - Identificación de alteraciones de la piel infantil y su tratamiento. - Reconocer las alteraciones susceptibles de consulta médica. **Actividades procedimentales:** - Actividades de Role-play de dispensación - Realización de actividades con ordenador. - Realización de actividades con los materiales que existen en el Aula-taller. - Realización de simulación de elaboración de dietas equilibradas y requerimientos nutricionales. **Actividades de consolidación:** - Repaso	- Cuestionario oral. - Preguntas relacionadas con el contenido expuesto - Corrección de las actividades propuestas. - Preguntas relacionadas con los contenidos expuestos por parte del profesor. - Actividades en el aula virtual. - Resolución e interpretación de casos de dispensación. - Preguntas relacionadas con los contenidos. - Observación del trabajo en el aula - Prueba escrita.
PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
Criterios de evaluación: a) Se han descrito las diferentes alteraciones de la piel infantil: eritema del pañal, dermatitis seborreica, etc. b) Se han identificado las alteraciones susceptibles de consulta médica. c) Se han identificado los productos dermofarmacéuticos para cada problema relacionado con el bebé.	**Procedimientos:** - Actividades en aula virtual (CE: a, b, c) - Ejercicios en el aula (CE: a, b,c) - Prueba escrita (CE: a, c) **Instrumentos:** - Ficha observación trabajo en el aula - Escala numérica /rúbrica para actividades de aula y supuestos prácticos. - para actividades de aula - Escala numérica para prueba escrita

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			
		RA5 Selecciona productos dermofarmacéuticos relacionados con el cuidado y protección de la piel y del cabello infantil. .	
Procedimiento		**Criterios de evaluación:**	
Prueba teórico-	**4%**	**a)**	Se han descrito las diferentes alteraciones de la piel infantil: eritema del

práctica			pañal, dermatitis seborreica, etc.
Activades aula	**1%**		
Prueba teórico-práctica	**0%**	**b)**	Se han identificado las alteraciones susceptibles de consulta médica.
Activades aula	**4%**		
Prueba teórico-práctica	**5%**	**c)**	Se han identificado los productos dermofarmacéuticos para cada problema relacionado con el bebé.
Activades aula	**1%**		

Consideraciones sobre los procedimientos de evaluación

- Pruebas escritas teóricas o teórico-prácticas para valorar el nivel de conocimientos específicos sobre los contenidos. Pueden ser preguntas cortas o largas, abiertas o cerradas, tipo test, etc.
- Actividades aula como ejercicios hechos en clase, trabajos mandados para casa, exposiciones, rolepaly, diálogos…, para valorar la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos. Entre los criterios de la rúbrica se incluirán: orden y limpieza en la presentación, puntualidad en la entrega, ortografía, etc.

UD6. Cosmética solar.RA6 (20%)	
ACTIVIDADES PROPUESTAS	**ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN**
Actividades de introducción: - Contextualización de la Unidad Didáctica mediante una breve introducción y preguntas iniciales sobre el conocimiento del alumnado sobre la misma. **Actividades de desarrollo:** - Exposición de los contenidos por parte del profesor. - Determinar fototipo de distintos paciente. - Describir las características de los productos usados para la fotoprotección. **Actividades procedimentales:** - Actividades de Role-play de dispensación - Realización de actividades con ordenador. - Realización de actividades con los materiales que existen en el Aula-taller. - Ficha de cosmetovigilancia. **Actividades de consolidación:** - Repaso	- Cuestionario oral. - Preguntas relacionadas con el contenido expuesto - Corrección de las actividades propuestas. - Preguntas relacionadas con los contenidos expuestos por parte del profesor. - Actividades en el aula virtual. - Resolución e interpretación de casos de dispensación. - Preguntas relacionadas con los contenidos. - Observación del trabajo en el aula - Prueba escrita
PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
Criterios de evaluación: a) Se ha determinado el fototipo del paciente. b) Se ha descrito los efectos de las radiaciones solares. c) Se han descrito las características y las aplicaciones de los	**Procedimientos:** - Actividades en aula virtual (CE: a, b, c, d, e, g)

productos utilizados en la fotoprotección. d) Se ha cumplimentado la ficha de cosmetovigilancia ante reacciones adversas producidas por productos cosméticos.	- Ejercicios en el aula (CE: a, b, c, d, e, g) - Prueba escrita (CE: a, b, c, d, e) **Instrumentos:** - Ficha observación trabajo en el aula - Escala numérica /rúbrica para actividades de aula y supuestos prácticos. - para actividades de aula - Escala numérica para prueba escrita

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			
		RA6 Dispensa los productos adecuados utilizados en la fotoprotección.	
Procedimiento		**Criterios de evaluación:**	
Prueba teórico-práctica	**4%**	**a)**	Se ha determinado el fototipo del paciente.
Activades aula	**1%**		
Prueba teórico-práctica	**4%**	**b)**	Se ha descrito los efectos de las radiaciones solares.
Activades aula	**1%**		
Prueba teórico-práctica	**6,4%**	**c)**	Se han descrito las características y las aplicaciones de los productos utilizados en la fotoprotección.
Activades aula	**1,6%**		
Prueba teórico-práctica	**0%**	**d)**	Se ha cumplimentado la ficha de cosmetovigilancia ante reacciones adversas producidas por productos cosméticos.
Activades aula	**2%**		

Consideraciones sobre los procedimientos de evaluación

- Pruebas escritas teóricas o teórico-prácticas para valorar el nivel de conocimientos específicos sobre los contenidos. Pueden ser preguntas cortas o largas, abiertas o cerradas, tipo test, etc.
- Actividades aula como ejercicios hechos en clase, trabajos mandados para casa, exposiciones, rolepaly, diálogos…, para valorar la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos. Entre los criterios de la rúbrica se incluirán: orden y limpieza en la presentación, puntualidad en la entrega, ortografía, etc.

8. RELACIÓN DEL MÓDULO CON LA FFE

Requisitos para la promoción la FFE:

Este módulo no tiene resultados de aprendizaje que impliquen riesgos específicos cuya superación sea

necesaria para el acceso a la FFE. Así, los alumnos podrán acceder a la FFE con algún resultado de aprendizaje no superado en este módulo.

Todos los RA de este módulo son susceptibles de ser parcialmente evaluados por parte de la empresa por lo que serán incluidos en el Plan Formativo de la FFE. Será la empresa la que escoja un máximo del 10% de ellos para co-evaluar con el docente del centro.

9. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

9.1 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La metodología atenderá a la diversidad del alumnado y será adecuada a su nivel de desarrollo, estilo de aprendizaje y ritmo de trabajo. Además, pretende favorecer la autonomía del estudiante, la capacidad de aprender por sí mismo y para trabajar en equipo. Para ello se integra el principio de Diseño Universal, con múltiples formas de representación, de expresión y de participación.

En el presente curso las clases se impartirán en el aula/taller la mayoría de los conocimientos, aunque se utilizarán las aulas virtuales para la propuesta de tareas, realización de actividades, exposición de vídeos sobre la materia, realización de foros, etc … que puedan ayudar a la consecución de los objetivos del módulo. Así se proporciona más protagonismo al alumno en su proceso de aprendizaje.

Para que el aprendizaje sea eficaz, es necesario establecer una conexión entre todos los contenidos que se presentan a lo largo del periodo en el que se imparte la materia.

Distribuiremos el tiempo asignado a cada unidad en dos bloques de sesiones:

a) **Sesiones teóricas**: en ellas proporcionaremos al alumno los nuevos conocimientos conceptuales. Se trata de que el alumno aprenda los conceptos necesarios para alcanzar los resultados de aprendizaje.

b) **Sesiones teórico-prácticas y prácticas**: Se realizarán una vez que los alumnos conozcan los contenidos teóricos de la unidad. Se trata de que el alumno adquiera las habilidades necesarias para alcanzar los resultados de aprendizaje.

En todas las sesiones, se completará de forma individual con **actividades** como trabajo de síntesis para afianzar los contenidos teóricos, pero adaptados a la realidad del aula y a la función del técnico.

Cada unidad de trabajo presenta sus propias **actividades de enseñanza-aprendizaje**, basadas en los mismos principios pedagógicos expuestos anteriormente, que serán:

- **De introducción**: en las que se genera interés por los contenidos a desarrollar y estos se contextualizan. Sirven también para conocer sus ideas previas sobre ellos.

- **De desarrollo**: ayudarán al alumno a adquirir los nuevos contenidos, tanto conceptuales como procedimentales, relacionándolos con los que ya poseía anteriormente.

- **Procedimentales**: de aplicación de los conceptos en la resolución de ejercicios prácticos relacionados, presentados de diversas maneras con dificultad creciente, para poner en práctica habilidades y destrezas.
- **De consolidación**: que implican la aplicación de todo lo aprendido.
- **De refuerzo/recuperación**: para aquellos alumnos que lo requieran para recuperar resultados de aprendizaje.

Se fomentará el uso de bibliografía y de aplicaciones de internet además de enlaces a contenidos científico para la investigación de siglas, términos, y técnicas que se describan en las actividades. De esta manera además se contribuye al fomento de la lectura y con ello a la mejora de la expresión oral y escrita.

El **fomento de las nuevas tecnologías** aplicadas a este módulo se realiza en varias vertientes:

- Mediante la utilización, por parte de la profesora, de **presentaciones en PowerPoint** para apoyar las sesiones expositivas teóricas. También de contenidos audiovisuales propios alojados en YouTube.
- Haciendo uso de los ordenadores portátiles del taller 15 para acceder en línea, a la web de la AEMPS y a otras páginas de empresas proveedoras del ámbito de la Dermofarmacia.
- A través del **trabajo en el Aula Virtual**, utilizando diversos tipos de contenidos digitales.

9. 2 ORGANIZACIÓN DE LOS DESDOBLES Y APOYOS

No hay apoyos

9.3 ESPACIOS, MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS

Destacamos:

- Presentaciones digitales.
- Direcciones de internet como recursos digitales.
- Libros oficiales en papel y en versión electrónica.
- Vídeos y programas de ordenador, que ayudan a interiorizar los contenidos o que amplíen conocimientos.
- Pizarra digital.
- Ordenador portátil.
- Aula-Taller dotado con el aparataje, utensilios y productos necesarios para la realización de las prácticas programadas.

Entre la **bibliografía** de consulta y/o profundización para este Módulo Profesional se recomienda:

- Libro de “Introducción a la dermofarmacia y a la cosmetología”. Editorial Acribia
- Atención Farmacéutica en dermofarmacia, módulo I y módulo II.Editorial BGA. Asesores. Consejo general de colegios oficiales de farmacéuticos.
- “Guía de Prácticas de >Cosmetología” Autores: Minerva Hernández Lozano, Gabriel Arturo Soto Ojeda, Mauro Villanueva y Marcos Fernando Ocaña Sánchez. ©Universidad Veracruzana

9.4 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

El alumnado que presente **necesidades específicas de apoyo educativo** deberá contar con una valoración oficial de las mismas según se indica en el artículo 40 de la orden 893/2022. El equipo docente y el tutor, asesorados en su caso por los profesionales de la orientación educativa, determinará el tipo de medidas metodológicas y de medidas en los procedimientos de evaluación de conformidad a lo establecido en los artículos 41 y 42 de la ya citada orden. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de objetivos, o resultados de aprendizaje que afecten a la competencia general del título.

Se ajustarán al alumnado, modificando esta programación inicial al concretar las medidas que se adoptarán con cada alumno ACNEAE matriculado.

- Uso de medios técnicos/informáticos en caso de dificultad en la motricidad o déficit visual.
- Uso de recursos técnicos en caso de déficit auditivo
- Adaptación de accesos, espacios y mobiliario en caso de dificultad de movilidad
- Otras medidas a juicio del equipo docente. Algunos ejemplos serían:
  - ✓ Actividades de refuerzo
  - ✓ Formación de grupos de trabajo heterogéneos
  - ✓ Atención individualizada del profesor de apoyo.
  - ✓ Adaptación curricular no significativa.

10. EVALUACIÓN

Se trata de un módulo que podrá ser parcialmente evaluado en la FFE.

El tutor de la FFE, al final de la misma, realizará una evaluación de aquellos resultados de aprendizaje que se hayan desarrollado en la empresa, indicando si se han superado o no.

La calificación final en convocatoria ordinaria corresponderá al profesor del módulo en el centro formativo.

10 .1 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

Según lo dispuesto en el artículo 18 del RD 659/2023 del 18 de julio, se establece, con carácter general, lo siguiente:

- La evaluación será **criterial,** basada en la adquisición por parte de los alumnos de resultados de aprendizaje. Para superar el módulo es necesario superar todos los resultados de aprendizaje.
- La evaluación tendrá un **enfoque competencial** y será de carácter **teórico-práctico,** debiendo verificarse que el alumnado adquiere los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes requeridas para su desempeño laboral.
- Los alumnos disponen de **dos convocatorias por curso: ordinaria y extraordinaria.**
- La evaluación será **continua** durante dos evaluaciones que conducirán a la calificación final del módulo en

convocatoria ordinaria.

Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la **asistencia regular**. Dadas las horas asignadas al módulo, a los alumnos que superen **42 faltas de asistencia justificadas e injustificadas (**20% de horas del módulo), en aplicación de lo dispuesto en el Plan de Convivencia del centro, no se les podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como "No evaluado" (NE) en la evaluación parcial y posteriores a la pérdida de la evaluación continua. **Aquellos resultados de aprendizaje que hubiera superado y aquellos trabajos realizados antes de la pérdida de la evaluación continua, le serán tenidos en cuenta.**

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado y calificado en la recuperación de la tercera evaluación y en la evaluación ordinaria únicamente de aquellos resultados de aprendizaje que falten por superar.

- La **evaluación será formativa**: cuando un alumno no supere alguno de los resultados de aprendizaje se le entregará un informe que oriente sobre la mejora de su aprendizaje y le permita su superación.

✓ Los alumnos que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria.

✓ Cuando un alumno no supere el módulo, se le entregará un informe que le oriente sobre la mejora de su aprendizaje y le permita su superación.

✓ En cualquier caso, las decisiones sobre la evaluación ordinaria y extraordinaria tendrán que estar en consonancia con las decisiones que se hayan incorporado sobreevaluación en la programación del ciclo formativo.

El **alumnado con necesidades específicas de aprendizaje** contará con adaptaciones adecuadas en el tiempo y formato de las pruebas. Las medidas que se adopten se harán con el consenso del departamento de orientación del centro.

10.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los procedimientos de evaluación y los instrumentos de calificación que van a utilizarse a lo largo del curso son:

- Pruebas teórica-práctica (escala numérica): se evalúan los contenidos teóricos mediante pruebas escritas tipo test, preguntas cortas, de rellenar huecos, y los contenidos procedimentales mediante pruebas escritas con preguntas de resolución de casos prácticos.

  En el supuesto que el examen conste de preguntas de test, restará la pregunta mal contestada según criterios de calificación expuestos en la cabecera de cada examen.

- Prueba práctica se evaluarán los contenidos procedimentales mediante resolución de casos prácticos en el aula-taller que sirven también para evaluar el nivel competencial del alumno al incluir entre los ítems de su rúbrica elementos observacionales, mediante pruebas escritas con preguntas de resolución de

casos prácticos y realización de role playing. (rúbrica)

En cada Unidad Didáctica se incluyen los criterios de calificación para cada RA. En cada Unidad Didáctica se definen los procedimientos de evaluación y los instrumentos de calificación para la evaluación de los RA, según los criterios de evaluación que comprenden.

10.3 EVALUACIÓN ORDINARIA: PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Se realizarán tres evaluaciones parciales.

Calificación de cada evaluación: La calificación de cada evaluación será la calculada según los RA y CE trabajados en cada evaluación, con la parte proporcional de los CE trabajados de cada RA en cada evaluación.

Es decir, según los porcentajes:

1º EVALUACIÓN		2º EVALUACIÓN		3º EVALUACIÓN	
RA 1	25%	RA 3	20%	RA5	15%
RA 2	10%	RA 4	10%	RA6	20%

Para superar una evaluación todos los RA incluidos en la misma deben estar superados. Debido a esto, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, si uno de los RA no supera la calificación de 5, la calificación en la evaluación será 4, a efectos del boletín de notas.

El alumno deberá superar el o los RA no superados en la prueba de recuperación de la evaluación, y si esto no fuera posible en la prueba final de evaluación ordinaria.

A los alumnos que suspendan una evaluación y a aquellos con necesidad de apoyo educativo se les proporcionará un informe que les oriente sobre la mejora de su aprendizaje y su itinerario formativo y profesional.

10.4 RECUPERACIONES

Los resultados de aprendizaje que abarcan hasta la 1ª valoración para el acceso a la FFE no son requisito para acceder a la FFE.

Se hará recuperación de los resultados de aprendizaje no superados previamente a la convocatoria ordinaria.

Si no consiguieran alcanzar los resultados de aprendizaje en estas recuperaciones, deberán ser evaluados nuevamente de esos resultados de aprendizaje pendientes en las pruebas de la **convocatoria final ordinaria**.

El alumno que no supere las pruebas de la convocatoria final ordinaria accederá a la **convocatoria**

extraordinaria (mes de junio) únicamente con aquellos resultados de aprendizaje no superados.

Las pruebas de recuperación se calificarán de 0-10. La calificación obtenida en la recuperación/prueba final para cada resultado de aprendizaje sustituirá a la anterior obtenida en ese RA y será tenida encuenta para el cálculo de la nota final.

Los procedimientos que se aplicarán en la evaluación extraordinaria serán los mismos que se utilizaron en la evaluación ordinaria. Para estos alumnos habrá disponibles actividades de refuerzoy se les podrá atender para resolver aquellas cuestiones que no hayan quedado claras en el aula.

Para facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje que deban recuperarse, se aportarán al alumnado actividades de refuerzo.

10.5 CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO

Los RA adquiridos en la empresa u organismo equiparado serán valorados por el tutor de la empresa responsable de la fase de formación en los términos de "superado" o "no superado". Cuando la evaluación sea "no superada" se incluirá la motivación de la misma. Esta valoración será tenida en cuenta por el profesor del módulo.

Para superar el módulo: todos los resultados de aprendizaje deben estar superados.

Para los alumnos con todos los resultados de aprendizaje superados: La calificación final será la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en los resultados de aprendizaje, de acuerdo con los criterios de evaluación, trabajados durante todo el curso y concretados en las UNIDADES DIDÁCTICAS:

1º EVALUACIÓN	2º EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN
UD1 RA1 25%	UD3 RA3 20%	UD5 RA5 15%
UD2 RA2 10%	UD 4 RA4 10%	UD6 RA6 20%

Se realizará un redondeo matemático para obtener la calificación final de 1-10 puntos.

Para los alumnos con calificación de 10: Concesión de Mención honorífica

Como reconocimiento de un excelente aprovechamiento académico, así como de un destacable esfuerzo e interés por el módulo profesional, el profesor podrá otorgarles la calificación de 10- mención honorífica siempre que además se haya obtenido una nota de 10 en el módulo. En el caso de que coexistieran varios alumnos con la misma nota, la nota media de todos cuantos exámenes haya realizado el alumno durante el curso, otorgando

la mención al que mayor nota tuviera.

Se podrá conceder un número de menciones honoríficas que no exceda del 10% del alumnado delgrupo matriculado en el módulo profesional. En el caso de que el número de alumnos fuera inferiora 10, se podrá conceder una sola mención honorífica.

10.6 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS CON PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Las Normas de Convivencia del centro indican que los alumnos quesuperen el 20% de faltas de asistencia justificadas e injustificadas a horas de formación de un módulo, perderán el derecho a la evaluación continua de dicho módulo. De acuerdo con esto, cuando un alumno acumule 10 sesiones de ausencia injustificada dentro del módulo, no se le podrá aplicar la evaluación continua y tendrá la consideración de "No evaluado" (NE) en las evaluaciones parciales afectadas.
No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo.
Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua podrán presentarse a la **recuperación de la última evaluación con aquellos RA que no hayan sido evaluados** tras la pérdida del derecho a la evaluación continua, junto con los alumnos que tengan pendientes resultados de aprendizaje de esa última evaluación.
Como el resto de los alumnos, deberán superar todos los RA para poder superar el módulo.

10.7 EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria, realizando una prueba extraordinaria de evaluación. Esta se llevará a cabo con posterioridad a la realización de la FFE en 2º convocatoria. Cada alumno realizará la prueba con los RA que no haya superado.

Todos los alumnos que deban realizar la prueba extraordinaria habrán recibido un informe para orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada resultado de aprendizaje, siguiendo los mismos criterios aplicados durante el curso.

Los alumnos con calificación inferior a 5, o con algún RA no superado, no habrán superado el módulo.

10.8 MEDIDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

Siempre estarán enmarcadas dentro de lo previsto en el artículo 41 de la *Orden 893/2022, de 21 deabril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía*.

El equipo docente, coordinado por el profesor tutor y con el asesoramiento, en su caso, de los profesionales de la orientación educativa, determinará para los alumnos con NEAE el tipo de medidas en los procedimientos de evaluación, durante el primer mes de clase o en el momento enel que el alumno acredite documentalmente la existencia de necesidades específicas. En cualquier caso, los procedimientos de evaluación acordados deben garantizar la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales, así como de la competencia general del título

Para los alumnos que tengan acreditada esta necesidad se adoptarán las siguientes medidas en los procedimientos de evaluación:

- Adaptación del formato de examen en pruebas escritas: aumento de tamaño del texto, hojasseparadas, mayor espacio, … Para alumnos con déficit visual, DEA, TDAH, dislexia y otros.
- Adaptación de tiempos de examen: hasta un 25% para alumnos DEA, TDAH, dislexia
- Uso del ordenador para cumplimentación de pruebas escritas. Al finalizar serán imprimidasy firmadas por el alumno.
- Adaptación de espacios para alumnos con movilidad reducida
- Uso de recursos técnicos para alumnos con déficit auditivo. (amplificadores…)
- Otras, según características de alumnado (especificar sin dar nunca nombres)

En las sesiones de evaluación se realizará la valoración individualizada de las medidas adoptadas para cada alumno y, tras cada evaluación, se le facilitará un informe que le oriente sobre la mejora de su aprendizaje y su itinerarioformativo y profesional.
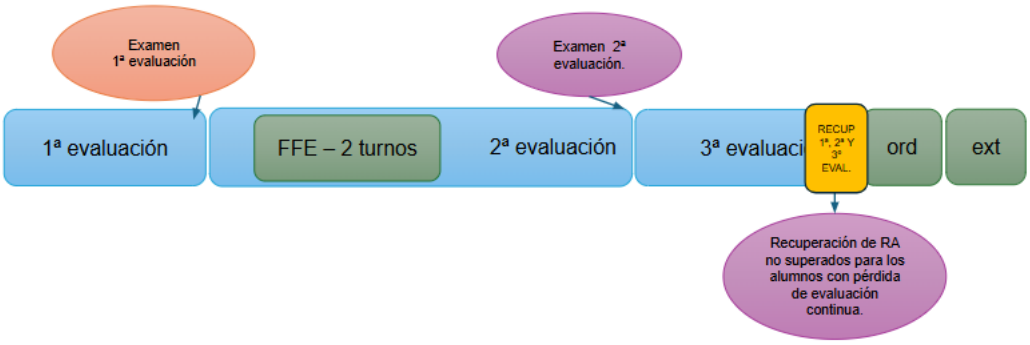
10.9 ESQUEMA DE EVALUACIONES PARCIALES, FASES DE FORMACIÓN EN EMPRESAS, FINAL ORDINARIA Y FINAL EXTRAORDINARIA.